

Exmo. Señor.

1

Los Admin^{tes} del Fisco Publico cumpliendo con
el impuero deudo del dia de hoy q.^o antecede dicen:
Que el Depositario de Secueros a nombre de
su Juzgado ha puesto en esta Ferreteria gual. -
Varias sumas de dinero sin expensas en perse-
nencias y en ^{lada} los 5.500 p.^{os} materia de este
Expediente podra excluirse el mismo Juzg.^o
pues en el se lleva la cuenta de entradas y sa-
lidas para un caso como el presente: biven-
dese V. E. en vista de lo expresado oírlo y resol-
ver lo q.^o estime mas conveniente. - Copia
maniz de Lima: ~~11~~ Ocre. 11. de 1823. L^{ta}

Copiado a f^o 24^{ta} del Libro Respectivo





HH-0674
Caj. 6
Doc. 567
Fol. 1

O. L. 44-558